



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por el día Internacional de la Diversidad Biológica que se celebra el 22 de mayo de cada año. Este día fue decretado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y sus objetivos radican en informar y concienciar a la población sobre la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra, sus patrones naturales e importancia, para poder cuidar, preservar y conservar nuestro ambiente para las presentes y futuras generaciones.

ROXANA A. LOPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, *la biodiversidad, o diversidad biológica, es una red vital resultado de miles de millones de años de evolución, procesos naturales y la influencia de los seres humanos.* Este término se estableció a partir del año 1985, en el Foro Internacional sobre la Diversidad Biológica celebrado en los Estados Unidos.

Las especies y los ecosistemas están hoy severamente amenazados a causa de un desarrollo incompatible con la sostenibilidad ecológica. Dado que los bienes biológicos de la Tierra son vitales para el desarrollo económico y social de la humanidad, el 5 de junio de 1992 la comunidad internacional aprobó el Convenio sobre la Diversidad Biológica, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como "Cumbre de la Tierra".

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) tiene como objetivos la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. La República Argentina ratificó el CDB mediante la Ley 24.375, sancionada en septiembre de 1994 y promulgada en octubre de 1994.

Si bien actualmente existen muchos convenios que sostienen la importancia del cuidado del ambiente, y que incluso los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas incentivan a la restauración de los ecosistemas, la pérdida de diversidad avanza continuamente y amenaza todos los ámbitos, inclusive nuestra salud. Existen

BECCINA A. LOPEZ  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

pruebas de que perder nuestra biodiversidad podría aumentar los casos de zoonosis, es decir, las enfermedades transmitidas de los animales a los humanos, dato que parece relevante dada la coyuntura actual que estamos viviendo.

Los recursos biológicos son los pilares de nuestros pueblos, ya que más allá de todos nuestros avances tecnológicos, dependemos completamente de ecosistemas saludables para estabilizar el clima de la Tierra, renovar la fertilidad del suelo o para obtener bienes y servicios que contribuyen a nuestro bienestar material. Más allá de esto, según la ONU, la variedad y abundancia de especies se han reducido en un 40% entre 1970 y 2000.

Dada la importancia de la educación y la conciencia sobre esta amenaza, las Naciones Unidas decidieron declarar el día internacional de la diversidad cada 22 de mayo. Para detener o revertir el declive de nuestra diversidad es fundamental transformar las funciones, las acciones y las relaciones de las personas con el ambiente. Por ese motivo, creemos que todas las acciones que impulsen e incentiven la concientización para el cuidado, la preservación y la conservación de nuestro ambiente para las presentes y futuras generaciones, merece el acompañamiento de esta Honorable Cámara.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a esta iniciativa.

BERNARDO A. LOPEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires